

## INFORME DEL GERENTE GENERAL DE URPROCON S.A. A LOS ACCIONISTAS POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

### I ENTORNO ECONOMICO DEL PAIS.

El 2017 se acaba y con él también el sueño de tener un año en que podíamos enrumbar la economía, pero a su vez renace la esperanza (pues es lo último que se pierde) de que el próximo año podremos lograrlo. Este año evidencia nuevamente que el Ecuador se encuentra en un vaivén económico, derivado de la inestabilidad del precio del barril de petróleo, la reducción de los ingresos tributarios, una mayor emisión de deudas con altas de interés y a plazos cortos, preventas de petróleo, uso de reserva monetaria internacional, uso de facilidades de liquidez otorgadas por el Banco Central del Ecuador (BCE), aumento del desempleo, destape de casos de corrupción, la conflictividad política entre otros factores que muestran que el país que dista mucho de realizar verdaderas transformaciones estructurales en lo político y económico.

#### Comercio exterior

En lo que va de gobierno de Lenin Moreno, se impone el diálogo en lugar de la confrontación que fue la tónica durante los diez años de la pasada administración. El cambio también empieza a denotar un giro en la política comercial del país, el gobierno ha resuelto dejar atrás la época en que nuestra política comercial tuvo un tinte político e ideológico, antes que técnico. Dejamos de lado procesos comerciales de negociación con Estados Unidos y la Unión Europea, que los continuaron nuestros vecinos Colombia y Perú, y que después de varios años los concretaron, y ahora disfrutan de los beneficios que genera la apertura comercial.

La balanza comercial total, durante los tres trimestres de 2017, registró un superávit de USD 258 millones, resultado que responde a una recuperación en valor FOB de las exportaciones petroleras y a un crecimiento de las exportaciones no petroleras (BCE, Noviembre 2017), ubicándose las exportaciones a septiembre de este año en 14,045 millones de dólares (reportando un crecimiento del 15.5% respecto a similar periodo del 2016, enero – septiembre); mientras que las importaciones se ubicaron en 13,800 millones de dólares (que conlleva un crecimiento del 23% aproximadamente con el período enero – septiembre 2016). De igual manera acorde a los reportes del Banco Central del Ecuador (a noviembre del 2017) la Balanza Comercial Petrolera, para el período enero – septiembre de 2017, mostró un saldo favorable de USD 2,661.9 millones; superávit mayor en USD 573.6 millones si se compara con el obtenido en igual período de 2016 (USD 2,088.3 millones), como consecuencia del aumento en el valor unitario promedio del barril exportado de crudo, registrado en los últimos meses, incluso en la última semana de noviembre ya bordeaba los 60 dólares el precio del barril de petróleo WTI (el pico más alto en casi en 30 meses); por su parte, la Balanza Comercial no Petrolera, aumentó su déficit (116.2%) frente al resultado contabilizado en el mismo período de 2016, al pasar de USD – 1,111.9 millones a USD – 2,403.9 millones.

Cabe señalar que si no fuera por la voluntad de la Unión Europea no sé hubiera alcanzado el Acuerdo Multipartes el año pasado, el mandatario anterior señalaba que pasamos nueve años negociando, más alejado de la verdad, nos retiramos de las negociación so pena de buscar un acuerdo soberano, y derivado de la falta de liquidez y problemas económicos del país que se suscitaron desde el 2015, y que puso contra las cuerdas al gobierno de Correa; lo llevó a buscar el acuerdo con la Unión Europea (UE).

Los beneficios del acuerdo con la UE se reflejan en lo que va del año en un crecimiento de las exportaciones ecuatorianas a ese bloque crecieron en 22% aproximadamente

versus un 18% de las importaciones realizadas aproximadamente. El hecho que se evidencie este resultado positivo, refleja la certeza de la firma de este acuerdo, que innecesariamente se retrasó. Cabe señalar que hace falta una importante campaña de promoción, pues los productos (similares) colombianos y peruanos tienen las mismas facilidades comerciales que nuestros productos. En sí, el beneficio es para los dos sectores exportador e importador, claro está el acuerdo ya fija mecanismos de protección para la industria local, acorde a la sensibilidad que tendría derivado del ingreso de productos europeos. Por el lado de las exportaciones, el incremento se evidenció en productos como banano, atún, y camarón; mientras que por el lado de las importaciones, mayoritariamente las compras ecuatorianas se enfocaron en: equipos médicos, productos mecánicos y eléctricos, así como farmacéuticos, fertilizantes e insumos.

Un mercado de trascendental importancia para nuestro país, es el de Estados Unidos, de ahí que el Ministro de Comercio Exterior, Pablo Campana, realiza esfuerzos para renovar el Sistema General de Preferencias que favorece a varios productos ecuatorianos, acuerdo que fenece dentro de poco y que varios países alrededor del mundo se benefician. Es de vital importancia lograr dicha renovación dado los miles de puestos directos e indirectos que genera en nuestro país. Pero este debe ser una parte de la estrategia, EEUU es nuestro principal socio comercial de ahí la importancia de concretar un acuerdo comercial en el largo plazo. No obstante, se avizoran algunos obstáculos en la ruta para alcanzar un acuerdo. La predisposición del Ecuador para iniciar una negociación es indudable, pero habrá que diseñar una estrategia que pueda coincidir con la agenda de Estados Unidos, en vista de que la administración del presidente Trump se ha decantado por una política proteccionista a sus productores.

Desde luego, las medidas estadounidenses están enfocadas a frenar el ingreso masivo de productos que llegan de mercados muy agresivos como China, India, México, incluso Rusia. Esta podría ser una ventaja para nuestro país, cuya producción exportable es poco significativa en relación a las economías de los otros. Una negociación bilateral implica cesiones y concesiones, y debe ser ventajosa para ambas partes. En las rondas de conversaciones se analizarán las mejores condiciones para nuestras exportaciones, de igual modo para las inversiones de Estados Unidos, en el caso de darse este proceso. En todo caso, hay una ruta importante por la que el Ecuador debe transitar, si bien hay mucho que realizar, es una senda por la que el Ecuador por fin la recorre. Los acuerdos comerciales deben ser vistos como una oportunidad para ingresar a importantes mercados, y generar las divisas que tanto el país necesita. La implementación de este tipo de estrategias permitirá, ineludiblemente, mejorar el nivel de vida de la población.

#### **¿Qué sucede con la inversión extranjera?**

El Ecuador en estos meses se está sacudiendo política y económicamente (en algo esto último) de la herencia de los 10 años de la "década ganada", las acciones tomadas por el presidente Lenin Moreno han sido efectivas en términos de imagen para el país, pero, ¿serán estas decisiones suficientes para atraer la inversión extranjera al Ecuador? La inversión extranjera vendrá al país cuando existan organismos de control que no estén "gerenciados" por el gobierno central, contando con autoridades probas, por ello es imprescindible la renovación de todos los poderes del Estado, para generar tranquilidad a los inversionistas que buscan reglas claras y confianza.

Mientras esto sucede el gobierno de Lenin Moreno empieza a dar señales positivas, su lucha contra la corrupción en casos sonados como el de la empresa brasileña Odebrecht y el llamado a consulta popular tiene un nivel de aceptación alta entre los ecuatorianos. Pero, en el caso de una potencial inversión extranjera hacia el país, los inversionistas querrán pisar seguro y esperarán que suceda la consulta popular para tener más claro el panorama. La corrupción pesó mucho al momento de realizar inversiones en el país. Según datos el Banco Central del Ecuador, la inversión extranjera no superaba los \$ 800 millones hasta octubre del 2017, concentrándose el 90% en el sector de hidrocarburos,

y demás sectores estratégicos donde justamente se ha destapado los casos de corrupción. Sin reglas claras, no vendrá la inversión extranjera en los niveles que necesita el país. Los inversionistas quieren un país seguro y apegado a derecho con autoridades probas, pero también que se vislumbre un programa económico estable y que se enfoque en el aseguramiento de ingresos permanentes de las arcas fiscales, y reducir la dependencia del flujo de petróleo. Este 2017 develó acciones como el inicio de las obras en el puerto de Aguas Profundas de Posorja y los movimientos del ministro Pablo Campana para atraer inversiones en país.

La llegada de capitales es una prioridad para la economía de Ecuador ya que nos ubicamos entre los cinco países de América Latina con menor recepción de inversión extranjera directa. Es relevante saber que un país no solo depende de contar con leyes que promuevan la inversión, como la Ley de Alianza Público-Privada, el Código Orgánico de la Producción, entre otras; pero sin confianza no hay inversión. La confianza es clave, porque el inversionista necesita una percepción positiva del país al que va a llevar sus capitales. Además, el gobierno actual tiene que asegurarse de que la inversión en nueva infraestructura sea un gasto eficiente y no esté en función de un fin político o electoral.

Asimismo, el gobierno debe evitar la concentración de los grandes contratos en los sectores estratégicos en pocas empresas de determinados países, como China y Brasil, para garantizar así una competencia adecuada, eso hará más atractivo nuestro país para los diferentes inversionistas. Los potenciales inversionistas deben tener certeza de que los procesos, en Ecuador, serán transparentes; solo así, por ejemplo, será posible encontrar un socio estratégico para desarrollar el proyecto de la Refinería del Pacífico (hasta ahora lleva devengados \$1.500 millones), igual en otros proyectos del ámbito minero y eléctrico y que el expresidente Correa indicó al final de su mandato que la inversión total bordearía los \$12.000 millones.

#### **... ¿Y la deuda y el riesgo país, qué?**

En el caso del riesgo país si bien se ha reducido en los últimos meses, después de la segunda vuelta electoral y debido a las señales de confianza que desea transmitir el gobierno de Moreno respecto al sinceramiento de la cifras macroeconómicas, llamados al diálogo con distintos actores políticos y sociales, entre otros factores, a pesar de ello sigue siendo alto con respecto a los países vecinos. Ecuador está por encima de los 500 puntos (510 al 27 de noviembre), mientras que los demás países (exceptuando Venezuela) está por debajo de los 400 puntos (algunos bordean los 100 puntos) lo que hace que su endeudamiento en mercados internacionales sea más barato versus el de nuestro país, esto supone una situación más crítica al momento de buscar financiamiento porque las tasas a las que accede al conseguir un préstamo van a ser mucho más altas en relación a los otros países. Tres factores inciden fuertemente en la medición del riesgo país del Ecuador son la conflictividad política, el peso de la deuda y las fuentes de financiamiento del Estado, que descansan en buena medida en los ingresos petroleros.

La deuda contraída desde el 2015 se ha caracterizado por la alta tasa de interés y por los plazos cortos de la misma, dicha estructura de la deuda, resta capacidad de maniobra a este gobierno y al siguiente, a esto debe agregarse las preventas, atrasos con gobiernos seccionales, deuda interna; y como ya reconoció el gobierno, los compromisos de deuda bordean los 60 mil millones de dólares. Llama la atención el drástico cambio en la naturaleza de los acreedores desde la reestructuración de la deuda externa en el 2008, los bancos y mercados pasaron de representar el 30% de toda la, a solo 10% aproximadamente.

Al comparar los niveles de endeudamiento entre países, Estados Unidos, por ejemplo, debe 1,8 veces más que su PIB; China 1,4; Japón 2,2 con respecto a su PIB, pero se trata de países que transmiten un nivel alto de confianza dado por los ingresos que reciben (no depende de ingresos temporales, ni de comodities), de la estructura de su economía y sus niveles de crecimiento son relativamente buenos. Si bien, Ecuador no llega a la equivalencia uno a uno de su deuda con respecto al PIB, en cambio, muestra

una dependencia de ingresos con respecto a commodities, baja inversión extranjera directa, ingresos tributarios que se han mermado en los últimos meses, entre otros. Si se compara esa realidad de China, de Japón, y de Estados Unidos frente a la realidad ecuatoriana, el país aún tendría capacidad de endeudamiento, pero el problema está en que no se tienen las posibilidades de pagar esas acreencias en el futuro.

Además, en la actualidad Ecuador está cancelando -con petróleo- cinco préstamos al gigante asiático. Los contratos petroleros hipotecan la producción petrolera ecuatoriana hasta el año 2024, aproximadamente, comprometiendo los ingresos del actual gobierno de Lenin Moreno (2017-2021) y del siguiente, a tasas por encima del 9%. Por tanto, el gobierno actual debe ser cuidadoso y precavido al momento de contraer nueva deuda. Tendrá que emprender negociaciones adecuadas en cuanto a montos, tasas de interés y plazos, pero esto será difícil porque depende de la voluntad de los acreedores, claro está de darse una solución negociada, porque una forzosa no es la más adecuada, dado que hipotecaría aún más la imagen del Ecuador ante los inversionistas y acreedores internacionales.

Ojalá el gobierno consiga condiciones favorables, diferentes a las obtenidas por el gobierno pasado en los futuros endeudamientos que deba realizar, recordemos que endeudarse no es malo, lo malo es para que se use esa deuda; en gran medida el endeudamiento contraído fue para cubrir gasto corriente. El endeudamiento realizado por el gobierno anterior se realizó en condiciones muy desfavorables, dejando la "deuda servida" antes que la "mesa servida".

#### **¿Qué debe hacerse?**

En el segundo semestre del año mejoró el consumo en los hogares, una revisión de impuestos es imperante para mejorar el poder adquisitivo de las familias. La actividad económica debe girar alrededor del sector privado y no del público, además debe tomarse medidas de largo plazo para mejorar y sostener la economía, con el fin de atraer más inversión extranjera, buscar nuevos acuerdos comerciales, entre otras cosas. Y es que la crisis económica incidió en la calidad de vida de la población, como lo muestra el Índice de Progreso Social que mide los avances sociales de los países, considerando necesidades humanas básicas, fundamentos de bienestar y oportunidades, en dicho índice, el Ecuador bajó dos posiciones del 53 (2016) al 55 (2017), evidenciado en Necesidades básicas que subió del 70 al 67, Oportunidades pasó del 68 al 88 y Fundamentos de Bienestar, del 41 al 45 (Acceso a la información y comunicaciones, del 66 al 85).

Recordemos que todo Gobierno tiene entre sus objetivos la reducción de la pobreza, y mejorar en la calidad de vida de la población, pero estas metas deben sostenerse en el tiempo y lo lógico es que los programas sociales estén vinculados a ingresos permanentes y no temporales. Por ello, el Gobierno debe generar estrategias urgentes que ayuden mejorar los índices de pobreza que existen en la nación, pero con ingresos permanentes, no se pueden frenar los programas sociales por una reducción del precio del petróleo, o cualquier shock externo por la que el país pueda atravesar.

En el corto plazo, debe darse una revisión completa en que se gastan los impuestos y reestructurar los programas públicos ineficientes (depurar el gasto corriente, sin afectar educación, seguridad y salud), incorporar al comercio informal a la economía estructurada es una manera de ampliar la base gravable y recaudar tributos, ampliar la base de contribuyentes para elevar las recaudaciones, disminuir y eliminar impuestos, tasas y contribuciones, mejorar las condiciones de la deuda tanto en tiempo como en tasa de interés, implementar y mantener un plan de austeridad y de disciplina fiscal, incorporar formas de flexibilización laboral (para mejorar las condiciones de contratación), transparentar los procesos de contratación pública, entre otras.

Las medidas económicas planteadas por el frente económico y anunciadas por el Presidente Moreno, no fortalecerán del todo a la economía en el largo plazo; además, si bien no pueden eliminarse impuestos en el corto plazo, debido a que hay una estructura de gasto del sector público acorde a un flujo de ingresos, es importante que

se revise la reducción y eliminación de algunos como ISD, anticipo de impuesto a la renta, en otros; en el tiempo.

Mientras que en el largo plazo debe considerarse ampliar la oferta exportable (y buscar nuevos mercados), atraer inversión extranjera directa (brindando un marco jurídico estable y confiable), fomentar las alianzas públicos-privadas, internacionalizar el sector financiero (para motivar una baja en la tasa de interés), desarrollar zonas de libre comercio en diversos puntos del país y revisar la política económica actual, de cara a fortalecer la dolarización.

## **II METAS Y OBJETIVOS PREVISTOS Y GRADO DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO**

En el presente año se facturo USD 159.290 correspondientes exclusivamente a arrendamientos de dos inmuebles de propiedad de la empresa.

A continuación los ingresos de los últimos cuatro años, aclarando que los del año 2016 son atípicos a la operación ya que se incluyen USD 285.000 de dividendos recibidos por inversiones.

<u>ANOS</u>	<u>USD INGRESOS</u>	<u>% VARIACION</u>
2014	258.000	Ano base
2015	280.000	8%
2016	410.000	59%
2017	159.000	(62%)

La Compañía no cuenta con personal operativo, la cobranza de los arriendos de los dos únicos activos que posee desde hace unos 10 años atrás, esta al control y gestión del Gerente General, y la contabilidad se la realiza bajo un contrato de servicios.

De parte la Compañía en procura de encontrar un mejor desempeño económico y no tan solo de dedicarse a la gestión de administrar y gestionar el cobro de arrendamientos de una casa y un departamento, ha realizado la inversión en dos proyectos inmobiliarios con el auspicio financiero de partes relacionadas a la Compañía, es de esperar que los rendimientos económicos le den estas inversiones motiven a continuar con esta Compañía, por el costo operativo que representa.

## **III DISPOSICIONES DEL DIRECTORIO Y DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Durante el año 2017, he acatado fielmente las directrices y disposiciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas, que en todo caso estuvieron orientadas al mantenimiento de la limitada operación que tiene la Compañía y a la observancia legales y estatutarias de nuestros entes de control la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y el servicio de Rentas Internas.

## **IV CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS ESPERIFICAS**

PROPIEDAD INTELECTUAL, hemos dado cumplimiento a la Resolución N.-04.Q.I.J.001, expedida por la Superintendencia de Compañías Publicada en el Registro

Oficial N. 279 del 10 de marzo del 2014, sobre normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

AUDITORIA EXTERNA, de acuerdo con las Normas de Control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a partir del año 2017 estamos sujetos a someter nuestros estados financieros al examen de auditoría externa, para cuyo propósito luego de un proceso de selección se resolvió contar los servicios de la Firma de Auditores Independiente FRIRE HIDALGO Auditores S.A. Registro N. 634. Su informe emitido con fecha 12 de abril del 2108, sobre los estados financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2017, es de opinión razonable.

LEY ORGANICA DE PREVENCION, DETECCION Y ERRADICACION DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS. Mediante Oficio N. SCVS-DNPLA-2018-00015349-0, del 7 de marzo del 2018, la Directora Nacional de Prevención de Lavado de Activos nos instruye gestionar ante la UAFE la obtención del código de registro y acreditar oficial de cumplimiento en esa Institución, en la parte principal de dicho oficio. Al respecto con fecha 8 de abril del 2018, mediante comunicación le informamos a la Directora Nacional que ya hemos obtenido las claves de usuario y contraseña del portal de la UAFE, lo cual nos ha permitido la activación de la solicitud de código de registro para nuestra representada, así mismo le informamos que en medio impreso el 5 de abril del 2018 se envió a la UAFE, solicitud de registro, carta de designación y aceptación del Oficial de Cumplimiento, Certificado Laboral del Oficial para que esta entidad le considere como elegible en su función, también les informamos que ya estamos trabajando en la preparación del Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, mismo que será sometido a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Compañía, para luego enviar a la UAFE para su aprobación u observación.

#### **V PROPUESTA SOBRE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO.**

Se resuelve que los resultados del año se mantengan en Utilidades Retenidas, en razón de que posiblemente se requiera de fondos para apalancar uno de los dos proyectos que mantiene al Compañía...

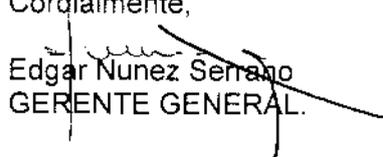
#### **VI RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS ANTE LA JUNTA DE ACCIONISTAS PARA EL ANIO 2018.**

Para el año 2018, se recomienda que se mantenga cuidado especial al desarrollo de los dos proyectos inmobiliarios en donde la Compañía tiene una participación del 10% y 15% respectivamente, para asegurar los resultados previstos en beneficio de los accionistas. Así mismo dar estricto cumplimiento las Normas Legales Especificas y Generales que está sometida la Compañía.

Agradezco la confianza de los accionistas que me ha sido dispensada durante el curso del año 2017, tengan la completa seguridad que con su apoyo se alcanzaran las metas propuestas por ustedes para el 2018.

Quito DM, 16 de abril del 2018

Cordialmente,

  
Edgar Nunez Serrano  
GERENTE GENERAL.